Estatutos Sociales; y que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 21 de noviembre de 2005.–Presidente del Consejo de Administración, Luis Carrera Maldonado. 60.760.

MANUEL MARTÍNEZ LINEROS

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Carmen Tudela Pelufo contra la empresa Manuel Martínez Lineros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 24 de noviembre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Manuel Martínez Lineros en situación de insolvencia provisional por importe de 355,42 euros de principal, más 53,00 euros de intereses y 53,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de noviembre de 2005.–El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.–60.898.

MARMOLERÍA LUCARINI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de septiembre de 2005, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	556.329,95
Total Activo	556.329,95
Pasivo:	
Capital	312.520,00
Reservas	243.809,95
Total Pasivo	556.329,95

Arrigorriaga, 15 de octubre de 2005.–El Liquidador, Joaquín Lucarini López.–60.766.

MERIDIANO 10 PUBLICIDAD, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Esteban Rebollo de la Rosa contra la empresa «Meridiano 10 Publicidad, Sociedad Limitada», con CIF B12557344, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Meridiano l0 Publicidad, Sociedad Limitada» , en situación de insolvencia total, por importe de 793,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, dieciseis de noviembre de 2005.–La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.–60.628.

MUELLES Y BALLESTAS HISPANO ALEMANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social el día 11 de enero de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 12 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.–Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.–Modificación, en su caso, del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Tercero.–Delegación de facultades.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.–Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Castellón, 18 de noviembre de 2005.–El Consejero Delegado, Miguel Ruiz Dealbert.–60.662.

NAVEX CONSULTORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000124/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Natalia Maquirriain Urisarri, contra la empresa Navex Consultores, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de empresa Navex Consultores, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 8.446,74 euros.»

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 14 de noviembre de 2005.–Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.–60.864.

NOVA RENTA, S. A.
Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 175 de la Ley de Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 28 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de «Nova Renta, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el siguiente Balance final el día 28 de noviembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Tesorería	882.247,72
Total activo	882.247,72
Pasivo:	
Capital	839.787,00
Redenominación a Euros	1.983,22
Resultados de ejercicios anteriores	19.055,74
Resultados del ejercicio	21.421,76
Total pasivo	882.247,72

La Junta aprobó, asimismo, adjudicar la totalidad del haber social a su único accionista, al carecer la sociedad de acreedores.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.–El liquidador, Javier Carrasco Brugada.–61.764.

ONGIL Y ASOCIADOS, S. A.
(Sociedad absorbente)
MOTOR VENTAS, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 27 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los Balances de 31 de octubre de 2005, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por Ongil y Asociados, S. A. de Motor Ventas, S. A., ambas inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro el 22 de noviembre de 2005, e inscrito en el mismo el día 24 de noviembre de 2005, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta.

No es necesaria ninguna modificación estatutaria, ya que, y de acuerdo con el proyecto de fusión, la entidad Ongil y Asociados, S. A. es propietaria del 100 por cien de las acciones de Motor Ventas, S. A.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2005.–El Administrador de las sociedades fusionadas, Manuel Fernández Ongil.–61.632. 2.ª 1-12-2005

PEDRO GONZÁLEZ BRETONES

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem. 210/02, Ejec. 169/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Berta María Valero Sauquillo, contra Pedro González Bretones, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 25 de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Pedro González Bretones, en situación de insolvencia total por importe de 1.237,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 25 de octubre de 2005.–La Secretaria judicial.–60.773.

PESULA CONSTRUCCIONES, S. L.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 118/2004, dimanante de Autos número 791/03, a instancias de Manuel Salas Cortés, contra Pesula Construcciones, S. L., en la que con fecha 16 de noviembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Pesula Construcciones, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.790,73 euros de principal, más la cantidad de 282 euros presupuestados para intereses y